



RESOLUCIÓN No. 690 (JULIO 27 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 51, «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria **BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL** está incluida en la resolución mencionada.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL**.

Que el 11 de mayo de 2021, la Entidad procedió a publicar el listado de participantes inscritos en la convocatoria **BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL**.

Que el 09 de junio de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar otorgando para tales efectos los días 10, 11 y 15 de junio de 2021.

Que el 16 de junio de 2021 el Instituto procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la convocatoria **BECA**



RESOLUCIÓN No. 690 (JULIO 27 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»

PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL en el cual se indica que de las sesenta y una (61) propuestas inscritas, cincuenta y cuatro (54) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 579 de julio 2 de 2021 se seleccionaron como jurados a los expertos Luis Eduardo Álvarez Marín, Cristina Isabel Ruiz Beltrán y Margarita María Villada Monsalve.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas seleccionadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Ronda: Selección de ganadores

CRITERIO	PUNTAJE
Público objetivo del proyecto.	0 al 20
Creatividad, pertinencia y viabilidad de las actividades propuestas y los medios para su desarrollo.	0 al 30
Impacto proyectado en los procesos de apropiación de la lectura.	0 al 20
Viabilidad económica del proyecto.	0 al 15
Trayectoria del participante.	0 al 15
TOTAL	100

Que de acuerdo con el Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 26 de julio de 2021, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL**, se recomienda seleccionar como ganadoras a las propuestas mencionadas en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo anterior, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a las propuestas designadas como ganadoras, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se



RESOLUCIÓN No. 690 (JULIO 27 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»

enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 798
Objeto	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL
Valor	\$ 60.000.000
Rubro	133011601210000007600
Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-1011 VA-Stampilla procultura
Fecha	11 de febrero de 2021

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando el cumplimiento de los deberes establecidos en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de **CUMPLIMIENTO** por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

Que, en el mismo sentido, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, los nominados deberán aportar la **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** de los espacios en los cuales se desarrollarán actividades con público de la siguiente forma: en caso de que las actividades se realicen en espacios del distrito, establecimientos educativos o espacios que tengan reconocimiento, el nominado deberá aportar una carta en la cual indica que se acoge a la póliza de responsabilidad civil extracontractual con la que cuenta el lugar. Si el espacio no cuenta con la póliza, el nominado deberá constituir a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria **BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:



RESOLUCIÓN No. 690 (JULIO 27 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»

N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante de la agrupación o persona jurídica participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
811-065	PERSONA NATURAL	LAURA VIVIANA LEON GOMEZ	No aplica	C.C. 1.015.432.317	PROMOCIÓN DE LECTURA EN LA COMUNIDAD WOUNAAN NONÁM RESIDENTE EN BOGOTÁ. ACOMPAÑAMIENTO DEL IMPACTO Y LA RECEPCIÓN DEL LIBRO SABER ANCESTRAL: ARRULLOS, CANTOS, JUEGOS, CUENTOS Y ROGATIVAS WOUNAAN	90.0	\$12.000.000
811-058	AGRUPACIÓN	EDUK DIVERSA Y LUCIÉRNAGAS SOBRE RUEDAS	GUERLY ALEXANDRA LONDOÑO SEFAIR	C.C. 1.026.558.669	FESTIVAL ITINERANTE DE LAS LECTURAS, ESCRITURAS Y ORALIDADES OTRAS Y DIVERSAS	89.7	\$12.000.000
811-043	AGRUPACIÓN	COLECTIVO BAMBAZÚ	PAULA ANDREA MORALES LEAL	C.C. 1.014.248.098	"DOVIMO: IR UNA Y MIL VECES A DONDE VIVEN LOS MONSTRUOS"	86.7	\$12.000.000
811-023	AGRUPACIÓN	MALILUSTRADAS	MARIA ALEJANDRA LOPEZ ROBLEDO	C.C. 1.033.774.058	EN CARTAS Y CARTONES: CORRESPONDENCIAS DE-LIBERADAS Y MENSAJES LIBRES	86.0	\$12.000.000
811-024	AGRUPACIÓN	LITERATURA COLOMBIANA Y FEMINISMO: CONSTRUCCIÓN DE LECTURA CRÍTICA	ALONSO SAENZ MONTAÑO	C.C. 79.278.162	LITERATURA COLOMBIANA Y FEMINISMO: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LECTURA CRÍTICA DE LAS MUJERES DE SUBA	84.3	\$12.000.000

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo estipulado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se recomendaron las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante de la agrupación o persona jurídica participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
811-042	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA FUNDALECTURA	DIANA CAROLINA REY QUINTERO	NIT 800.108.032-3	DIARIOS DE LECTURA EN EL CASTILLO	84.0
811-015	AGRUPACIÓN	ALPAKABALANDRA	WALTER CAMILO GARCIA USECHE	C.C. 1.033.732.108	CASTILLOS DE CARTÓN	83.3

ARTÍCULO 2°: Para la entrega del estímulo económico, la entidad realizará dos desembolsos de la siguiente manera:

- Un primer desembolso equivalente al setenta por ciento (70%) del valor del estímulo económico, posterior a la notificación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para tal efecto. Además, los ganadores deberán entregar el cronograma y el presupuesto ajustado (si aplica) al área designada para el seguimiento de la ejecución de la propuesta.
- Un segundo y último desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del estímulo económico, posterior al cumplimiento total de la propuesta y entrega del informe final de actividades, reporte de gastos (en



RESOLUCIÓN No. 690 (JULIO 27 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»

los formatos proporcionados por el Idartes) y registro fotográfico del proceso de ejecución, una vez éste sea aprobado por el área designada para el seguimiento a la ejecución de la propuesta.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 798 de febrero 11 de 2021, que se describe en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3º: Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la convocatoria y en el numeral 7.10 de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, así como también, en caso de aplicar, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, deberá aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de las propuestas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple los deberes estipulados, se le solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se citará a audiencia al ganador con la compañía de seguros garante del cumplimiento por parte de aquel de las acciones propias de la propuesta y en la misma se resolverá sobre la declaratoria de incumplimiento.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 30 de noviembre de 2021, acorde con las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos electrónicos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).



**RESOLUCIÓN No. 690
(JULIO 27 DE 2021)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.


ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **JULIO 27 DE 2021**

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias.
Proyectó y suministró información:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias.


	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 29 días del mes de junio del 2021 se reunieron de manera virtual, Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) y Carlos Alberto Ramírez Pérez (Profesional universitario Gerencia de Literatura) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de febrero del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	Gerencia de Literatura	54	80	LUIS EDUARDO ALVAREZ MARIN	C.C.80.735.269	\$4.200.000
		54	78	CRISTINA ISABEL RUIZ BELTRAN	C.C.22.464.612	\$4.200.000
		54	78	MARGARITA MARIA VILLADA MONSALVE	C.C.43.869.343	\$4.200.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada*».

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	Gerencia de Literatura	ALEXANDER CARREÑO GOMEZ	C.C.79.818.704

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 29 días del mes de junio de 2021.

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes

ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA
Gerente de Literatura

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ
Profesional universitario Gerencia de Literatura

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista-Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava-Profesional Universitario-Área de Convocatorias



Radicado: **20213700189523**

Fecha 29-06-2021 14:06

Documento 20213700189523 firmado electrónicamente por:

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ, Contratista, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma:
30-06-2021 11:12:56

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 30-06-2021 16:17:32

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 29-06-2021
14:07:31

ADRIANA MARTINEZ VILLALBA, Gerente de Literatura, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma:
30-06-2021 15:21:48

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Universitario-Área de Convocatorias, Área de
Convocatorias, Fecha de Firma: 30-06-2021 06:50:27



1ece126bf13a757ce6cd3c3bdf6ec61f4bfa6e762a5925b1de868f976407e317



IDARTES
Programa Distrital de Estímulos
BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA
CON ENFOQUE DIFERENCIAL
ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-07-26 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
Cristina Isabel Ruiz Beltrán	CC	22464612	Grupo 1
Luis Eduardo Álvarez Marín	CC	80735269	Grupo 1
Margarita María Villada Monsalve	CC	43869343	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-05-10 17:00:00 se inscribieron en total 61 propuestas, de las cuales 54 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Público objetivo del proyecto.	20
2	Creatividad, pertinencia y viabilidad de las actividades propuestas y los medios para su desarrollo.	30
3	Impacto proyectado en los procesos de apropiación de la lectura.	20
4	Viabilidad económica del proyecto.	15
5	Trayectoria del participante.	15
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
----	------------------------	----------------------	-------------------------	---	--------------------------	------------------------	---------------	-----------------

1	811-065	Persona Natural	Laura Viviana León Gómez -- CC 1015432317			Promoción de lectura en la comunidad wounaan nonám residente en Bogotá. Acompañamiento del impacto y la recepción del libro Saber ancestral: arrullos, cantos, juegos, cuentos y rogativas wounaan	90.0	Grupo 1
2	811-058	Agrupación	Eduk Diversa y Luciérnagas sobre ruedas	CC 1026558669	Guerly Alexandra Londoño Sefair	Festival itinerante de las lecturas, escrituras y oralidades otras y diversas	89.7	Grupo 1
3	811-043	Agrupación	Colectivo Bambazú	CC 1014248098	Paula Andrea Morales Leal	"DOVIMO: IR UNA Y MIL VECES A DONDE VIVEN LOS MONSTRUOS"	86.7	Grupo 1
4	811-023	Agrupación	Malilustradas	CC 1033774058	Maria Alejandra López Robledo	En cartas y cartones: correspondencias de-liberadas y mensajes libres	86.0	Grupo 1
5	811-024	Agrupación	LITERATURA COLOMBIANA Y FEMINISMO: CONSTRUCCIÓN DE LECTURA CRÍTICA	CC 79278162	ALONSO SÁENZ	LITERATURA COLOMBIANA Y FEMINISMO: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LECTURA CRÍTICA DE LAS MUJERES DE SUBA	84.3	Grupo 1
6	811-042	Persona Jurídica	Fundación para el Fomento de la Lectura- Fundalectura -- NIT 800108032	CC 52800548	Diana Carolina Rey Quintero	Diarios de lectura en el castillo	84.0	Grupo 1
7	811-015	Agrupación	AlpakaBalandra	CC 1033732108	Walter Camilo Garcia Useche	Castillos de Cartón	83.3	Grupo 1
8	811-053	Agrupación	Abisal Colectivo	CC 80815142	David Ricardo Preciado Sánchez	Ultramundo: narraciones marginales.	82.3	Grupo 1
9	811-033	Agrupación	Biblioteca Popular La Lola	CC 1026253666	Javier Alberto Rojas Ríos	Palabras de Vida y Memoria (TLEC) Talleres de lecturas y escrituras creativas.	82.0	Grupo 1
10	811-040	Agrupación	Colectivo Surcos en la Piel	CC 1023940228	Erika Alejandra Chacón Rodríguez	Laboratorios literarios Mujeres desde Abya Yala	80.3	Grupo 1

11811-013	Persona Natural	Karen Alejandra Cortés Buitrago -- CC 1020734302			Leer con sentido: Promoción de lectura para el fortalecimiento del vínculo con la lectura de personas con discapacidad en Bogotá	80.3	Grupo 1
12811-036	Persona Jurídica	MIRABILIA LIBROS SAS -- NIT 901353362	CC 52705909	Nubia Angelica Caballero Pedraza	Fábulas y refracciones	80.3	Grupo 1
13811-031	Persona Jurídica	FUNDACIÓN SIRIUS UNA NUEVA LUZ -- NIT 900328584	CC 52850645	Tatiana Yelena Rodríguez Mojica	Ante todo mujeres, Ni una más ni una menos	80.0	Grupo 1
14811-062	Persona Natural	Juan Felipe Torres Barrios -- CC 1010214081			Fernando Molano Vargas: memorias	79.7	Grupo 1
15811-028	Agrupación	LABORATORIO INTERDISCIPLINAR FOTONAUTAS	CC 52467980	NIDIA ANGELICA PARRA GALEANO	Tejiendo memoria en la palabra	78.3	Grupo 1
16811-041	Persona Jurídica	KAIROS EDUCATIVO KAIREDA -- NIT 900303551	CC 14221817	Fernando Torres Millán	Historias en Movimiento	78.3	Grupo 1
17811-029	Agrupación	Colectivo Literario La Cuarta Raya del Tigre	CC 1010048870	Tatiana Soriano Moreno	Club de lectura El Platanal	78.0	Grupo 1
18811-002	Agrupación	Escuela de Cultura Campesina	CC 52950566	Martha Alejandra Villalba Contreras	Mediadores Campesinos de Lectura.	77.7	Grupo 1
19811-032	Persona Natural	Heidy Brigitte Gil Mora -- CC 1023922315			Moiras: tejer el destino	77.7	Grupo 1
20811-037	Agrupación	Colectiva FuchaTiva	CC 53076963	Astrid Patricia Pinto Molina	Revista comunitaria infantil, publicación para leer y escribir el territorio	77.3	Grupo 1
21811-027	Persona Jurídica	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ALTAMAR ZONA 8 DE KENNEDY -- NIT 830062925	CC 63309061	Dora Cenelia Moreno Casallas	Cajas Viajeras Comunitarias: "Mujeres promoviendo la lectura"	77.0	Grupo 1
22811-045	Persona Natural	Mauricio Penagos Rangel -- CC 80189480			Espacios comunes, la literatura y el campo.	76.7	Grupo 1
23811-025	Persona Jurídica	Fundación Trilce -- NIT 900728223	CC 79627865	Pedro Alejandro Cortés González	Escucha mis manos. Un poema para cada día.	76.7	Grupo 1
24811-009	Agrupación	Biblioteca Comunitaria Violetta	CC 1031126423	Carlos Eduardo	Historias de colores	76.3	Grupo 1

				Solano Morales				
25	811-039	Persona Natural	Andrea Juliana Herrera Plata -- CC 52531868			Cantapalabra – “Un espacio de Literatura y Oralidad”	75.7	Grupo 1
26	811-061	Agrupación	BIBLIOTECA COMUNITARIA JULIO CORTAZAR	CE 1019040844	LEIDY PATRICIA VELA BERMUDEZ	ENTRE FRUTAS, LECTURAS Y ESCRITURAS	75.3	Grupo 1
27	811-017	Persona Jurídica	CAMAGO PRODUCCIONES SAS -- NIT 901245685	CC 1022975679	MILDRED ASTRID TORRES UMBA	ENCUENTROS DE LECTURAS PERIFERICAS	75.0	Grupo 1
28	811-012	Persona Jurídica	FUNDACIÓN SINÉSTESIS -- NIT 900973315	CC 1022950464	Heidi Alejandra Acosta Gonzalez	LEER LA CIUDAD: TRAYECTOS QUE UNEN	74.0	Grupo 1
29	811-052	Agrupación	Ambrosía literaria	CC 1014216965	Jeisson David Ortega lopez	RECETA PARA UNA BUENA LECTURA	72.7	Grupo 1
30	811-034	Agrupación	Fundacion transformando sueños por colombia - Funtrasuec	CC 1012405674	Kareen Lisseth Sandoval Diaz	HABLAR, ESCUCHAR, LEER, ESCRIBIR: UN CAMINO HACIA LA COMUNICACIÓN ASERTIVA Y EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD EN LAS JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS CUIDADORAS DE LA LOCALIDAD DE BOSA.	72.0	Grupo 1
31	811-051	Persona Jurídica	CORPORACION COMUNICAR -- NIT 830031031	CC 12112097	CARLOS ALBERTO JIMENEZ HERNANDEZ	Lectura viva, lectura con memoria	72.0	Grupo 1
32	811-047	Persona Natural	Laura Camila Ramirez Belalcazar -- CC 1013672800			Lees-Arte	71.0	Grupo 1
33	811-050	Agrupación	Kukurullo, canciones para jugar	CC 1032416332	Laura Cristina Latorre Rojas	Al ritmo de cuentos de-mentes	71.0	Grupo 1
34	811-001	Persona Jurídica	casa cultural comunitaria la perseverancia -- NIT 860523134	CC 1018428278	carlos eduardo caldas garcia	Perseverando y gamificando: gamificación en procesos de lectura y escritura en la Casa Cultural la Perseverancia	70.3	Grupo 1
35	811-057	Persona Natural	CAROLINA HERNANDEZ SANTANDER -- CC 1033705373			Misión1: Exploremos Universos literarios	66.7	Grupo 1

36	811-030	Agrupación	Mulherada	CC 1016071780	Laura Daniela Patiño Castaño	Voces cimarronas: historias de un viaje	66.3	Grupo 1
37	811-026	Agrupación	SolaenTren	CC 1010207011	SHARON GERALDINE PACHECO BELTRÁN	La orilla de la palabra: cantos y cuentos de las costas colombianas.	66.0	Grupo 1
38	811-049	Persona Jurídica	ar Fundación -- NIT 900256899	CC 52303064	Diana Marcela Mora Perilla	"El libro para quererte"; El autocuidado como estrategia de prevención para grandes y chicos.	66.0	Grupo 1
39	811-016	Agrupación	Teatro Laboratorio de Sueños	CC 1015458730	Susana Botero Cifuentes	Historias en Cuarentena II	65.3	Grupo 1
40	811-035	Persona Natural	Natalia Maritza Ramírez Reyes -- CC 1010215960			Lectonautas: navegantes de las letras	65.0	Grupo 1
41	811-005	Persona Natural	Adriana Patricia Gamboa Arévalo -- CC 1026250791			A través del espejo	64.7	Grupo 1
42	811-048	Persona Jurídica	Asociación Folklórica Palos, Cuerdas y Kotizas - PCK -- NIT 830093743	CC 79347165	Carlos Arturo VILLAMARIN RINCON	CON SÚPER LEO YO JUEGO Y LEO	64.3	Grupo 1
43	811-055	Agrupación	Kanalla Teatro	CC 79134563	Richard Oswaldo Sarmiento Olano	Club de lectura "Sin etiquetas 2021"	64.0	Grupo 1
44	811-010	Agrupación	Trasiego Lab: co-creación para el aprendizaje experimental	CC 1075872166	Karen Julieth Higuera	Memoria sonora	63.7	Grupo 1
45	811-021	Agrupación	Makury	CC 1012400443	Leydi Johanna Vargas Rios	Volando con la imaginación	62.0	Grupo 1
46	811-046	Persona Natural	Andrea Salgado Cardona -- CC 29819230			Otros Cuerpos Posibles	61.0	Grupo 1
47	811-060	Persona Jurídica	Fundación Organización Ser -- NIT 900727187	CC 51780865	Mary Smiht Monsalve Castellanos	CLUB DE LECTURA LA LIBRELULA	56.7	Grupo 1
48	811-019	Persona Natural	Lorena Gonzalez Nivia -- CC 52840635			Tejiendo historias en el TIPI de mi tierra	56.3	Grupo 1
49	811-063	Agrupación	Colectivo Radio Enlace Urbano	CC 1020716931	YULI JOHANNA GOMEZ MENDIVELSO	EL SONIDO DE LA MARIPOSA	56.3	Grupo 1
50	811-038	Persona Natural	Inés Ramos Linares -- CC 51666421			beca para la creación o fortalecimiento de proyectos de promoción de lectura con enfoque territorial	53.3	Grupo 1

51	811-059	Agrupación	Biblioteca comunitaria Casa Viva	CC 51786348	Maribel Edith Florez Casadiego	Segundo Festival de cuentos digitales	52.7	Grupo 1
52	811-003	Persona Jurídica	Editorial Tiempo de Leer SAS -- NIT 900691404	CC 1032436996	Daniel Villarreal	Cronoleo	52.3	Grupo 1
53	811-011	Agrupación	Colectivo Tchie-ta	CC 51911749	Norma Barrera Medina	Lectura en algunos parques de la localidad Santa-Fe	52.0	Grupo 1
54	811-044	Persona Natural	Gloria Elsy Sánchez Nieto -- CC 51749344			Lectura en voz alta e imaginación	45.0	Grupo 1

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON ENFOQUE DIFERENCIAL el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
811-065	Laura Viviana León Gómez -- CC 1015432317	CC 1015432317		Promoción de lectura en la comunidad wounaan nonám residente en Bogotá. Acompañamiento del impacto y la recepción del libro Saber ancestral: arrullos, cantos, juegos, cuentos y rogativas wounaan	90.0	\$12.000.000
811-058	Eduk Diversa y Luciérnagas sobre ruedas	CC 1026558669	Guerly Alexandra Londoño Sefair	Festival itinerante de las lecturas, escrituras y oralidades otras y diversas	89.7	\$12.000.000

811-043	Colectivo Bambazú	CC 1014248098	Paula Andrea Morales Leal	“DOVIMO: IR UNA Y MIL VECES A DONDE VIVEN LOS MONSTRUOS”	86.7	\$12.000.000
811-023	Malilustradas	CC 1033774058	Maria Alejandra López Robledo	En cartas y cartones: correspondencias de-liberadas y mensajes libres	86.0	\$12.000.000
811-024	LITERATURA COLOMBIANA Y FEMINISMO: CONSTRUCCIÓN DE LECTURA CRÍTICA	CC 79278162	ALONSO SÁENZ	LITERATURA COLOMBIANA Y FEMINISMO: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LECTURA CRÍTICA DE LAS MUJERES DE SUBA	84.3	\$12.000.000

El jurado recomienda como suplentes a las siguientes propuestas:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
811-042	Persona Jurídica	Fundación para el Fomento de la Lectura- Fundalectura -- NIT 800108032	Diarios de lectura en el castillo	84.0
811-015	Agrupación	AlpakaBalandra	Castillos de Cartón	83.3

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Se reconoce en las propuestas ganadoras la diversidad de públicos a las que están dirigidas, así como la ubicación geográfica en la ciudad. La creatividad, enfoque y posibilidad de ser materializadas en el tiempo de ejecución del estímulo.

Por otra parte, son pertinentes desde las acciones propuestas, frecuencia de las actividades, recursos a utilizar y material bibliográfico seleccionado.

Así mismo, sus presupuestos son claros y coherentes de acuerdo con los requerimientos de la propuesta. Fue una característica primordial encontrar el diseño de propuestas que piensan tan delicadamente la diversidad cultural, y de identidad.

En términos generales, las propuestas muestran compromisos con el grupo poblacional elegido, generando un impacto positivo por sus actividades y metodologías. Las propuestas fueron ricas en oralidad, narración, con herramientas que posibilitan el buen ejercicio de la lectura e inclusión de la población objetivo.

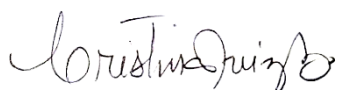
Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Se recomienda a la gerencia de Literatura realizar reunión preliminar con los ganadores para revisar las recomendaciones de los jurados frente a las propuestas.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

- Pensando en la gran variedad de propuestas de calidad evaluadas, es importante analizar la posibilidad de que se entreguen mayor número de estímulos para conservar una proporcionalidad. De igual forma, se invita a los proponentes a explorar otras opciones para presentar los resultados de las propuestas, trascender los productos recurrentes: publicaciones y videos de registro.

Para constancia firman,



Cristina Isabel Ruiz Beltrán
CC 22464612



Luis Eduardo Álvarez Marín
CC 80735269

MARGARITA UILLADA

Margarita María Villada Monsalve
CC 43869343